



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 2701
SAN LORENZO, 1 DE Diciembre DE 2025. -

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACIÓN CON LA FIRMA TESAKA INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE CENTRAL DE LA FCE -UNA” CON ID N° 457504.

**VISTO:** El Memorando de la Sección Gestión de Contratos del Departamento de Contrataciones, en el cual se solicita ampliar el plazo de la adjudicación realizada con la firma TESAKA Ingeniería S.A en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Servicio de Mantenimiento de Edificio para Sede Central de la FCE- UNA”, realizada por la Institución y la necesidad de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos.

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución del Decanato N° 912 del 14 de abril del 2025, por la cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Servicio de Mantenimiento de Edificio para Sede Central de la FCE- UNA”, a la firma TESAKA Ingeniería S.A por un monto total de G. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones). -----

El Dictamen del Departamento de Contrataciones, a través de la Sección Gestión de Contratos, recomendando la ampliación de plazo de contrato con la firma TESAKA Ingeniería S.A, a fin de satisfacer las necesidades institucionales en materia de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios para la Sede Central. Esta ampliación resulta necesaria considerando que han surgido requerimientos adicionales de mantenimiento y reparaciones en la Sede Central, los cuales no fueron previstos en la planificación inicial, resulta indispensable contar con la continuidad del servicio de mantenimiento de edificios durante el primer semestre del año 2026. Dichos trabajos son indispensables para asegurar el adecuado funcionamiento, conservación, mantenimiento y presentación de la infraestructura institucional, especialmente ante la realización de actividades académicas, administrativas y protocolares que requieren condiciones óptimas de los espacios físicos.

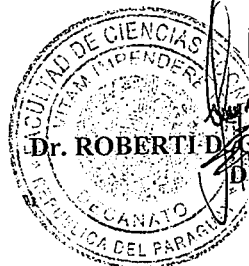
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:** -----

**Artículo 1.** – AMPLIAR el plazo del contrato adjudicado a la firma TESAKA Ingeniería S.A con RUC N° 80097629-0 en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 por el “Servicio de Mantenimiento de Edificio para Sede Central de la FCE- UNA”, ampliando la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2026. -----

**Artículo 2.** – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Lic. VÍCTOR R. NOGUEZ ESPÍNOLA  
 SECRETARIO DE LA FACULTAD



Dr. ROBERTO D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 DECANO